SUPERINTENDENCIA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **"HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 1975, aprobada mediante resolución No. 4678 de fecha 28 de noviembre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1975.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de convalidación de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto, de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **"HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."**, se otorgó el 19 de diciembre de 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020056** de 31 de agosto de 2017.

3. **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020056** el 31 de agosto de 2017, aprobó la convalidación de la escritura pública otorgada el 11 de marzo de 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, se realizó el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **"HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."**, inscrita el 18 de marzo de 2016, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; el aumento de capital y reforma de estatutos en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 19 de diciembre de 2016 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **"HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."**, otorgada el 11 de marzo de 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 18 de marzo de 2016, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, demás, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con la convalidación y el aumento de capital que se aprueba la compañía **"HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S. A."** es el que consta determinado en el artículo cinco del estatuto social, cuyo texto, es: "***CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO- ART. 5.-*** *El Capital suscrito y pagado de la compañía será de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (USD$2´351.410) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once millones setecientas cincuenta y siete mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte centavos de dólar.*"

MEMC/MGC
AMR/DAB
Guayaquil, 31 de agosto de 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS